

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 7 de julio de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **7 de julio de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30/26

Sesión: **Ordinaria**.

Fecha: **Martes, día 7 de julio de 2026**.

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga**.

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después**.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de julio de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación de Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026.

GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación del Convenio colectivo (2025-2028) del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 9/2025).

PUNTO Nº 4.- Propuesta de aprobación del Acuerdo de funcionarios (2025-2028) del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 1/2026).

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 3/2026).

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 6.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D.ª frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 20 de la convocatoria para cubrir 57 plazas de funcionario de carrera Auxiliar de Administración General (OEP 2017, 2021, 2022 y 2023) (expediente nº 47/2026).

PUNTO Nº 7.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 20 de la convocatoria para cubrir 57 plazas de funcionario de carrera Auxiliar de Administración General (OEP 2017, 2021, 2022 y 2023) (expediente nº 48/2026).

PUNTO Nº 8.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente nº 49/2026).

PUNTO Nº 9.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente nº 50/2026).



ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 10.-Propuesta de aprobación del convenio de colaboración para la coorganización del Campeonato de España Absoluto de Atletismo 2026 entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Real Federación Española de Atletismo (expediente n° 4/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Nintendo Gira Verano 2026" (expediente n° 18/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 12.-Propuesta de aprobación del proyecto de segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV) para 2026.

PUNTO N° 13.-Propuesta de resolución de omisión de la función interventora respecto a la formalización de usufructo de viviendas por parte de Buildingcenter, S.A.U., a favor del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 14.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle ED-R.2 "Pasaje Las Granjas" (expediente n° PL 26/2013).

PUNTO N° 15.-Propuesta relativa a la declaración de caducidad del procedimiento de aprobación de Estudio de Detalle en Paseo Marítimo El Pedregal n° 24, (expediente n° PL 11/2017).

PUNTO N° 16.-Propuesta de aprobación del proyecto de "Modificación de Elementos Pormenorizada n° 39 del PGOU-sobre cambio de tipología edificatoria en Avda. Juan Sebastián Elcano n° 49" (expediente n° PL 46/2024).



*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2026/9738 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 2026 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (IdeVa) del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para la colaboración con el Laboratorio Tecnológico de Contenidos Digitales (Tech Lab 1094) de Castilla y León.

- Resolución número 2026/9912 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de junio de 2026 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre La Universidad Alfonso X El Sabio Mare Nostrum y El Ayuntamiento de Málaga para impulsar proyectos conjuntos y fines comunes en los ámbitos de la investigación, la innovación, la formación, el desarrollo académico y la transferencia de conocimiento."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 03/07/2026 13:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 03/07/2026 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/07/2026 13:50 Emitido por: FNMT-RCM

